

COMUNICADO DE PRENSA

22 / 01 / 08

UATRE y el conflicto gremial en el Valle de Río Negro y Neuquén

La Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores UATRE, informó que finalmente esa organización logro que se pudiera resolver el grave conflicto gremial suscitado en las provincias de Río Negro y Neuquén.

En horas de la noche del viernes pasado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Nación (MTSS), luego de arduas negociaciones, emitió un Laudo Arbitral con fecha 18 de enero de 2008. El mismo establece una relación un poco más justa en las escalas salariales.

Dicha escala para las tareas de cosecha 2007-2008 establecen lo siguiente:

Básico por día \$ 50 (cincuenta)	Presentismo 10 % = \$ 5 (cinco)
Permanencia 12 % = \$ 6 (seis) (catorce)	Suma no remunerativa \$ 14
Total Jornal Diario \$ 75 (setenta y cinco)	

Este aumento representa un 34 % final, respecto de los salarios de la cosecha anterior.

UATRE agrego, que con respecto a los Salarios por tareas de Raleo temporada (diciembre) 2007 se determino que a partir de la homologación, por resolución de la **Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA) N° 07 / 08**, resulta obligatorio su pago desde la iniciación de la temporada, incluyendo a quienes trabajan a destajo (por tanto) con el mismo porcentaje establecido en la mencionada resolución de la CNTA.

Al respecto el Delegado Regional de UATRE (Neuquén Río Negro), Carlos Figueroa, hoy Secretario Nacional de Relaciones Institucionales, informó a la prensa que, “dicho Laudo Arbitral determina **Compromiso** de las partes de que no se aplicaran medidas tales como: despidos, suspensiones, trato discriminatorio y ningún otro tipo de sanción disciplinaria. Para el caso eventual que se hubiera dispuesto alguna de estas medidas se deje sin efecto de inmediato”.

El Dirigente acotó, “instamos a los compañeros al cumplimiento del **Laudo Arbitral** y al regreso a los respectivos lugares de trabajo, en la jornada, horarios y tareas habituales.

Por su parte el Secretario Nacional de Organización Gremial Ramón Ayala declaró que, “agradecemos a la prensa regional y nacional que nos permite informar a la opinión pública de manera objetiva y no parcial y tendenciosa, informando no solo los efectos de las medidas de fuerza, que reconocemos traumáticos para la comunidad, sino también **las causas de injusticia** que provocan las medidas. De tal manera podremos contar con los elementos suficientes para el análisis de la situación y la opinión con equidad”.

El Dirigente concluyó, “solo cumplimos con nuestra obligación **ética y moral** de defender los derechos e intereses de nuestros compañeros trabajadores, protegiendo así la **dignidad y la vida de la familia rural**”.

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN Y COMENTAR